

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **154**

Fecha: 05/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00203	Ordinario	ALVARO FELIPE GUERRERO VERGEL	JOEL SANABRIA GONZALEZ	Sentencia de Primera Instancia	04/10/2021	
11001 31 03 008 2020 00317	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CARDONA GAVIRIA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A.	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de control de legalidad deprecada en el correo electrónico recibido el 23 de junio de 2021, el auto fechado el 10 de junio de 2021 no incurrió en ningún defecto ni vicio que atente contra el debido proceso, contrario a ello dio aplicación al Decreto 806 de 2020.	04/10/2021	
11001 31 03 008 2020 00317	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CARDONA GAVIRIA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia, integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 20 de enero de 2022 a las 10:00 AM, la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00203	Verbal	CARLOS JULIO BELTRAN ALBARRACIN	ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA	Auto admite demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00218	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	SOCIEDAD BETTER CORP LTDA	Auto resuelve corrección providencia se corrige el inciso segundo de la antedicha providencia en el sentido de indicar que el nombre de la empresa que entro en proceso de reorganización empresarial y respecto de la cual habrán de elaborarse los oficios de levantamiento de medidas cautelares es "la SOCIEDAD BETTER CORP LTDA." y no como allí quedo indicado. En lo demás permanezca incólume el proveído corregido.	04/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00237	Ordinario	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	CORPORACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS REDEPAZ	Auto rechaza demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00239	Ordinario	JOSE ALIRIO FERNANDEZ MERCHAN	ASOCIACION COLOMBIANA DE PELUQUEROS PROFESIONALES ACOPE	Auto rechaza demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00249	Ordinario	ANDREA ELIZABETH CORTES CADENA	RICARDO RAMIREZ VARGAS	Auto rechaza demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00252	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ENRIQUE NIÑO PARRA	ARGARITA MERCEDES GARCIA OVIEDO	Auto resuelve retiro demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00277	Ordinario	ROSA MARIA GARCIA QUINTERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE FILADELFO RODRIGUEZ PINZON	Auto resuelve retiro demanda autoriza	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00284	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MONTES SALAZAR	AGREGADOS LA PEÑA DE HOREB SAS	Auto suspende proceso PRIMERO: DECRETAR la suspensión del proceso hasta el 30 de junio de 2030. Vencido el referido término, por secretaría contrólese los términos de ley con que cuentan los ejecutados para contestar el libelo introductorio y una vez vencidos aquellos, ingrese el expediente al despacho para resolver lo pertinente.	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00298	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	OSCAR CASTAÑO MEHECHA	Auto resuelve retiro demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00317	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SAMIRA AMELIA ALGECIRAS DIAZ GRANADOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00317	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SAMIRA AMELIA ALGECIRAS DIAZ GRANADOS	Auto resuelve Solicitud Previamente a tener en cuenta la autorización otorgada por el apoderado de la parte demandante a las personas descritas a folio 9 de la demanda, acredítese por los dependientes su calidad de estudiantes activos de derecho o abogados, conforme lo establece el literal f) del artículo 26 del Decreto 196 de 1971.	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00321	Ordinario	DASSER CONSTRUCTORES SAS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SYS SAS	Auto admite demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00356	Ordinario	GERMAN VARGAS MALAGÓN	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto admite demanda	04/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00389	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	EDUARDO KRONFLY KRONFLY	Auto inadmite demanda	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00391	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES OSDA MUÑOZ GOMEZ Y CIA S. EN C.	CESAR GUSTAVO GUZMAN PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00394	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	LUIS FELIPE HEREDIA MARRONQUÍN	Auto inadmite demanda	04/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO